

... POR EXTRAORDINARIO VENTURA DE ...
... Luis Potosí, ha recibido el E. S. ...

ALOCUCION DEL CONGRESO DE QUERÉTARO.

LA legislatura del estado tiene por uno de sus primeros deberes dirigir la voz á los pueblos sus comitentes para demostrarles, que en medio de las necesidades mas multiplicadas é imperiosas que abruma á la nacion, los únicos medios capaces de librarla son, el patriotismo y la fraternal union; porque ámbos darán la fuerza física y moral con que no solo podrá repelerse á nuestros invasores, sino tambien escarmentarlos: ámbos establecerán solidamente el suspirado sistema federal; ámbos nos restituirán de grado ó por fuerza nuestro territorio usurpado, nuestros derechos ultrajados y nuestra nacionalidad amagada: ámbos en fin manifestarán, que los males que nos aquejan no reconocen su origen en las instituciones republicanas á que nos vuelven, la Divina Providencia, la naturaleza de las cosas y una conviccion rectificada. Si queretanos, aquella virtud (el patriotismo) es la que solo puede avivar los deseos que tantas otras veces habeis manifestado por servir á la patria y defenderla contribuyendo arduosamente á su bien y prosperidad. ¿Porque hoy no hareis lo mismo y aun mas?

Trasportaos momentaneamente á allá, á la Resaca y Palozalto, á Matamóros y Monterrey y vereis que aun humea la sangre mexicana, la de vuestros paisanos, padres, hijos, hermanos y amigos, de quienes, algunos intrépidos se sacrificarón: otros mutilados ó cicatrizando sus heridas prosiguen valerosos ansiando la vez de castigar al injusto é inicuo Norte-Americano, que ha talado los campos de nuestros compatriotas, ultrajado á sus mugeres y . . .

¿Para que si sois valientes estimularos con los excesos que cometen nuestros enemigos, ni por el general conflicto en que se halla la patria? Ella es idolo de vuestro amor, pero sino poneis algo de vuestra parte para defenderla, si vuestros deseos solo se limitan á verla feliz y engrandecida, no manifestareis otra cosa sino que la amais y esto nada mas es, que una afecion natural, no patriotismo. (1) Este consiste en un ardiente deseo de servirla, de defenderla, de contribuir á sus progresos, á su bien, á su libertad é independencia.

Esto os demandan vuestros representantes por la confianza con que los habeis distinguido, y tienen por cierto que si os esforzais á auxiliar al jefe primero de la nacion, y al gobernador del estado sereis artífices de vuestra propia felicidad, cooperaréis como es justo y debido á la grandeza de aquella, multiplicaréis el erario y ejército, y dejaréis á vuestra posteridad un nombre indeleble.

La conformidad y concordia de ánimos y voluntades, que es decir la union, es tan necesaria y conveniente que sin ella es segura la ruina de la nacion: sus enemigos interiores y exteriores lo conocen así, y por eso asiduamente trabajan, ya induciendolos á la apatía, ya desalentandolos con funestidades: en esto su mira única es, contrariar el sistema federal ecsagerando los errores de nuestra nacional juventud, como si ellos no hubiesen sido comunes á todo pueblo que se regenera, y por lo mismo cuando los monarquistas os instigan contra nuestras actuales instituciones decidles con un profundo autor (2) „que es mas fácil derribar la tiranía que cimentar la libertad.”

(1) V. el Dic. de sinónimos cast.

(2) Botta.

23

3

Para lograr esto último cooperemos todos al esterminio de aquella en todas las partes donde asome la cabeza: unamos nuestras fuerzas y arbitrios para el desagravio de la nacion ofendida por otra que nos invade, para restablecer la dignidad de los estados fronterizos que se hallan oprimidos. Copiosa es la remuneracion que nos espera en la patria y muy satisfactorio será el placer de vuestros representantes, que no anhelan mas que vuestro bien estar, si consiguen por esta ecsitacion que los males que se propagan por la desunion y el egoismo, huyan despavoridos al eco sonoro de federacion, union, paz interior y guerra á los invasores.

Salon de sesiones del Honorable Congreso del estado de Querétaro, Noviembre 12 de 1846.

Juan M. Fernández de Jáuregui.
D. PRESIDENTE.

J. Laureano Delgado.
D. SRIO.

Julio Contreras.
D. SRIO.



Imprenta de Francisco Frias, calle de la Flor-baja n. 5.—1846.

POR EXTRAORDINARIO VENIDO DE S. Luis Potosí, ha recibido el E. S. Gobernador del Estado la noticia siguiente.



¡VIVA LA REPÚBLICA MEXICANA!

Con la satisfaccion propia que debe tener todo mexicano al aproximarse el dia de las venganzas nacionales: con el entusiasmo que inspira la causa sagrada de la patria, publicamos hoy la comunicacion del general en jefe de las fuerzas invasoras, el oficio de remision con que acompañó el citado pliego el gobierno de Coahuila, y la contestacion que el Exmo. Señor general en jefe del ejército de operaciones dió al aviso del general Taylor sobre el abance que intenta hacer con sus fuerzas. Inútil nos parece hacer cualquiera comentario sobre los oficios que á continuacion copiamos, y bástenos manifestar que éstas noticias han causado en todas las clases de nuestro ejército tal sensacion, que en estos momentos en que trazamos estas líneas se prepara un magnífico baile en justa celebridad de que vuelve á tronar el cañon para batir á nuestros injustos enemigos. ¡La sangre de nuestros héroes que nos dieron patria y existencia política no se virtió en vano! ¡Las víctimas sacrificadas en los encuentros con el invasor serán vengadas! ¡La integridad del territorio de la República, la disputará el soldado mexicano palmo á palmo!

EJERCITO LIBERTADOR REPUBLICANO.

General en Jefe.—Secretaria de Campaña.

Gobierno del Estado de Coahuila.—Exmo. Sr.—
Á las tres de la tarde del dia de ayer, se presentó el oficial James D. Graham, conduciendo para V. E. el pliego de que di aviso en mi nota de 6 del corriente, y habiendole hecho presente que si podria aguardar en esta la resolucion de V. E. que debia venir por extraordinario, me pidió tres horas para resolverse, y pasadas éstas se me presentó de nuevo haciendome presente que habia examinado las instrucciones recibidas del General Taylor, y que previniendosele en ellas que donde encontrase una autoridad legítima le entregase el pliego para que fuese remitido á V. E. desde luego lo ponía en mis manos con el fin indicado, regresándose hoy para Monterey con su escolta y un guía que se le ha proporcionado para mayor seguridad de su persona.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. acompañándole el pliego que me fué entregado por el expresado oficial. Sirvase V. E. aceptar las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y Libertad. Saltillo, Noviembre 8 de 1846.—Eduardo Gonzalez.
—Exmo. Sr. General benemérito de la Patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en jefe del Ejército Libertador Republicano.

Cuartel General del Ejército de Ocupacion.—
Monterey, Noviembre 5 de 1846.—En el convenio celebrado y concluido en esta Ciudad el 24 de Setiembre, se acordó que las fuerzas americanas no deberian pasar de la linea estipulada, dentro del término de ocho semanas, ó hasta que recibieran órdenes ó instrucciones de su Gobierno. En esta virtud, tengo el honor de participar á V., que mi Gobierno me ha prevenido termine la suspension de las hostilidades; y por lo tanto me considero en libertad para traspasar la linea mencionada desde el 13 del corriente, en cuya fecha me presumo que habrá llegado á San Luis Potosí y á manos de V. esta comunicacion. Se me ha informado que varios americanos que fueron hechos prisioneros en China y otros puntos se hallan aun en San Luis, en ese propio estado. Espero que V. creará conforme á justicia el mandar sean puestos en libertad y permitirles que regresen á unirse á estas fuerzas de mi mando.—Cuando se verificó el convenio á que me he referido, tenia la esperanza de que los términos en que se concibió, abrian un camino para que entre ambas Repúblicas se celebrase una paz honrosa, y fundado en esta creencia devolví inmediatamente los prisioneros de guerra que estaban en mi poder, entre los que se encontraban tres oficiales: entonces no sabia que algunos americanos, que se hallaban en esa situacion, se habian remitido al interior; confio en que mi proceder dará á V. un motivo fundado para acceder á mi pedido, y á lo que dicta la humanidad en obsequio de los prisioneros americanos que se me ha dicho están en San Luis.—En el caso de que el Mayor Graham portador de esta comunicacion llegue hasta ese cuartel General, me tomo la libertad de recomendarlo á la fina atencion de V., y tendria mucho gusto en recibir por su conducto, la respuesta que V. tenga á bien dar, qualquiera que ella sea.—Tengo el honor de ser con el mayor respeto de V. obediente servidor.—Z. Taylor.—Mayor general del ejército de los Estados Unidos, comandante en jefe.—Sr. General D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comandante en jefe.—San Luis Potosí.—Traducido de su original.

Señor General.—Á las diez de la mañana de hoy, y con oficio del Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Coahuila del 8 de este mes, he recibido el de V. S. del 5, en que me participa, que por orden de su Gobierno está dispuesto á romper el convenio celebrado en Monterey el 24 de Setiembre último, y en consecuencia, á traspasar el dia 13 de este propio mes, la linea señalada en aquel, en cuya fecha consideraba V. S. que habria yo recibido su nota relativa. Creido yo de que el término estipulado en dicho convenio

24

debia ser guardado religiosamente por ambas partes, no habia dictado providencia alguna que tendiese á faltar á él; mas atendida la obligacion en que V. S. se considera á virtud de órden de su gobierno, me limito á responderle, que puede cuando guste comenzar sus hostilidades, á que correspondere debidamente.—Respecto de prisioneros americanos diré á V. S. que solo existen en este Cuartel general los siete de que le acompaño lista nominal; confiado en lo que V. S. me manifiesta de haber puesto en libertad á varios mexicanos, he determinado, para corresponder á su generosidad, hacer lo propio con los siete referidos, y que la comisaria de este Ejército los socorra con setenta pesos para sus alimentos en el camino.—Dice V. S. que cuando se verificó en Monterey el convenio citado, tenia la esperanza de que los términos en que se concibió abrirían un camino para que entre ambas Repúblicas se celebrase una paz honrosa. Prescindiendo de si ese convenio fué efecto de la necesidad, ó de la noble mira que V. S. indica, me reduciré á decirle; que, por el espíritu y decision que advierto en todos los mexicanos, debe V. S. desechar toda idea de paz

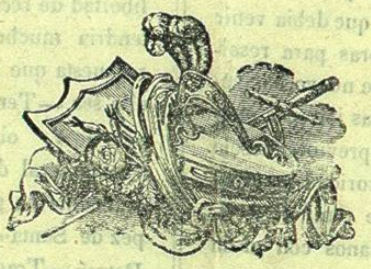
S. E. me manda ponerla en conocimiento de los habitantes del Estado, para que se preparen á coadyuvar como Mexicanos, al triunfo de la mas justa de las causas, y á sacrificarse, si necesario fuere, por la Independencia, por la Libertad y por la Religión. Dicho E. S. Gobernador no descuida de un asunto tan vital para el honor y felicidad de la República. Cuenta con que los Queretanos, unirán sus esfuerzos para conservar objetos tan sagrados. Las propiedades, las familias y el honor de estas que es bien de inestimable valor, se hallan espuestos á sufrir, los ataques de esa horda de bandidos que nada respetan. Un esfuerzo simultaneo de todos los Mexicanos les demanda la Patria. Un esfuerzo no mas, y el triunfo será nuestro por que Dios protege la justicia.

Querétaro Noviembre 15 de 1846.

entre tanto un solo norte-americano pise armado el territorio de esta República, y subsistan al frente de sus puertos las escuadras que los hostilizan. Sin embargo, el Congreso extraordinario debe reunirse en la Capital á fines del presente mes; y este agosto Cuerpo, resolverá lo que juzgue mas conveniente al honor y á los intereses de la Nacion.—El Mayor Graham no á llegado hasta este cuartel general, y si lo hubiera hecho, le habria atendido como lo exigen su caracter y empleo, obsequiando á la vez, la recomendacion que V. S. se sirve hacerme.—Mando esta comunicacion por extraordinario al Saltillo, para que de la misma manera se remita á V. S.—Tengo el honor con este motivo de ofrecer á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.—Dios y libertad Cuartel general de San Luis Potosí, á 10 de Noviembre de 1846.—Antonio Lopez de Santa-Anna—Sr. Mayor general D. Z. Taylor, General en jefe del Ejército de los Estados Unidos del Norte.—Monterrey de Nuevo Leon.

Son copias. Cuartel general de San Luis Potosí, Noviembre 10 de 1846.—Manuel M. Gil Srio.

Manuel M. de Vertiz. Srio.



Imprenta de Perez, calle de Miraflores n. 17.

RECUERDO INTERESANTE AL PUEBLO QUERETANO.

CONCIUDADANOS: las actuales críticas circunstancias en que nos hallamos, nos presentan un cuadro tan triste y lamentable, cual jamas ha visto la historia de trescientos y tantos años que contamos de haber visto la primera luz en el basto y opulento suelo mexicano: ni nuestros mayores y mas sabios campeones imaginaron la catástrofe espantosa que con terrible golpe descarga el tirano extranjero en los estramuros de la república mexicana, ni escaparemos de su infernal yugo; si por la especial y poderosa proteccion de nuestra gran reyna María Santísima del Pueblito no somos salvos.

Una nacion insolente, sin educacion, sin moralidad y sin religion, ha intentado reconquistarnos con la mas detestable ignominia: ha empuñado la espada contra los valientes y honrados mexicanos, para destruir nuestros intereses, nuestros hijos, nuestra religion y nuestra ecsistencia, y entrándose por nuestros territorios ha perpetrado los mayores escesos: se ha apoderado ya de varias ciudades y puertos de nuestra república: ha atacados nuestra propiedad, sembrando por donde transita su venenosa conducta é inmorales: dejando burlada la honradez de las casadas, extuprando las virginidad de las doncellas, ultrajando la honestidad de las viudas, y cometiendo para colmo de su iniquidad el mas horrendo crimen de la sodomia. En una palabra, nos manifiesta su inicua conducta una viva imágen de los moradores de aquellas cinco ciudades nefandas, que en otro tiempo destruyó el Altísimo con fuego del cielo, en justo castigo de sus torpezas y enormes delitos, no quedando de ellas, sino pavezas y hediondez perpetua hasta el fin de los siglos: propia semejanza no presenta hoy esa nacion inculta.

Quizá Dios en castigo de nuestros pecados habra permitido enviarnos el terrible azote de su divina justicia; así como en aquel tiempo lo ejecutó con su pueblo querido de Israel cuando éste ingrato se le revelaba idolatrando: le enviaba naciones bárbaras que lo subyugasen y oprimiesen, hasta que reconociendo éste á su verdadero Dios, se humillaba y convertia á su divina ley; entónces el Señor misericordioso estendia su brazo poderoso, los volvia á su seno paternal, y les retiraba á sus enemigos dejándolos en paz y completa libertad. Nosotros somos ahora su pueblo querido, y protegido por su Santísima madre: volvamos pues á su misericordia protestándole la enmienda y no volver á ofenderle corrigiendo nuestros vicios, y entónces veremos prodigios en su proteccion: no osarán los opresores bárbaros atacar ya nuestra sagrada religion, que con el mas vivo ahinco quieren arrancarla de nuestros corazones; pero si insistieren en sus designios depravados, y obstinados se arrojaran sobre nuestros templos, ultrajar al soberano Señor Sacramentado, burlarse de sus ministros y hacer caballeriza el lugar sagrado, volemós á los santuarios del Señor á defender su divino culto; que entren en horabuena, pero primero por sobre nuestros cadáveres y sobre los de nuestros hijos pequeñitos: que rieguen con nuestra propia sangre los pavimentos de los templos: que incendien los ornamentos, vasos sagrados y cuanto sea de lugar santo, que mezcladas nuestras cenizas con tan preciosas reliquias, subirán al cielo en holocausto verdadero ante la augusta magestad de nuestro Dios, y los suspiros y gemidos de nuestros hijos inocentes, penetrarán los oidos de su criador, mientras que las naciones cultas inmortalizan nuestro nombre engrandeciéndonos con el

65

25